



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 04 de diciembre de 2025  
CITE: CD.DCLRF No. 004/2025-2026

Señor:  
Dip. Roberto Julio Castro Salazar  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
Presente.-



**REF.: SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY**

De mi mayor consideración:

A tiempo de expresarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad en el marco de mis preceptos constitucionales en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 163 de la Constitución Política del Estado, Art. 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien solicitar la reposición del siguiente Proyecto de Ley:

NÚMERO PL	PROYECTO DE LEY
PL CS -179/2024-2025	PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS DE ENFE, EN FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO EN LA CIUDAD DE POTOSÍ.

Sin otro particular, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Vladimír Díaz Jorge  
DIPUTADO NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CLRF/gkzm  
C.C. Arch.  
Contacto: 79429187



**¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!**



CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECCIÓN VENTANILLA ÚNICA	
RECIBIDO	
10 OCT 2025	
HORA:	15:36
Nº REG.	17
FIRMA	

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia  
Cámara de Senadores  
Presidencia

La Paz, 8 de octubre de 2025  
P. N° 730/2024-2025

CÁMARA DE DIPUTADOS	
PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
13 OCT 2025	
HORA	08:40
Nº REGISTRO	17
FIRMA	

Señor:  
Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
Presente. -

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO	
13 OCT 2025	
HORA	10:14
Nº REGISTRO	59490
FIRMA	

Señor presidente.

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 179/2024-2025 C.S. “QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS DE ENFE , EN FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO EN LA CIUDAD DE POTOSÍ”.

Con este motivo, reitero al señor Presidente en ejercicio, mis distinguidas consideraciones de respeto.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia  
Cámara de Senadores*

**PROYECTO DE LEY N° 179/2024-2025 C.S.**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

**D E C R E T A:**

**QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS DE ENFE, EN FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO EN LA CIUDAD DE POTOSÍ**

**ARTÍCULO 1.** De conformidad al inciso 13, del Parágrafo I, del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se autoriza a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, transferir a título gratuito un terreno de 10.220 m<sup>2</sup>. de superficie, ubicado en predios de la Estación de la ciudad de Potosí, colindante al Norte, con los depósitos FCA; al Sur, con Toma Mesa; al Este, derecho de vía férrea; al Oeste, Av. Ferroviaria de propiedad de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, en favor de Gobierno Autónomo de la Ciudad de Potosí.

**ARTÍCULO 2.** El Predio otorgado al Municipio de la ciudad de Potosí, será destinado a la construcción de un Parque Urbano, cuyo diseño será aprobado conjuntamente entre el Municipio y la “Junta vecinal Armando Alba” de la Zona Ferroviaria, Distrito Municipal Nro. 9, proyecto que beneficiará a toda la ciudad de Potosí.

**ARTÍCULO 3.** Se abroga la Ley Nro. 3099 del 15 de julio de 2005

Remítase a la Cámara de Diputados para fines constitucionales de revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**